



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

001950

CONTRALORIA INTERNA 14 NOV. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 20 NOV. 2019

TRÁMITE

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER DOS CARGOS ACADÉMICO/AS CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 000746 20.11.2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer dos cargos Académico/as con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1799 y UMC1899, para el Departamento de Kinesiólogía, de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer dos cargos académico/as con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORIA INTERNA

19 NOV. 2019

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOS ACADÉMICOS CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA

I. Antecedentes generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799 y UMC1899, se realiza el presente concurso para optar Al cargo de académico con grado de doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con jerarquización, adscrito al Departamento de Kinesiología.

II.- Perfil del candidato

Profesional con grado académico de doctor en neurociencias, psicología o ciencias cognitivas. Experiencia demostrable en proyectos de investigación relacionados con: neurociencia de la conducta y problemáticas en salud y/o educación, en distintas etapas del ciclo vital. Capacidad demostrable como gestor de proyectos de investigación, desarrollo e innovación y publicaciones en revistas indexadas relevantes en el área; capacidad para dirigir investigaciones con grupos de estudiantes de pre y postgrado y manejo de grandes bases de datos y análisis estadístico avanzado.

III.- Funciones que desempeñará

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento al que se adscribe.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas de salud y/o del sistema educacional.
- Apoyar el desarrollo de líneas de investigación al interior de la facultad de pertenencia, potenciando la aplicación de diseños de investigación innovadores y el análisis de grandes volúmenes de datos mediante técnicas de aprendizaje de máquina y métodos estadísticos pertinentes.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, FONIS u otros fondos).
- Publicar trabajos relacionados con su área de desempeño.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de su competencia.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la universidad.
- Implementar actividades de vinculación con el medio.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con el Plan de Desarrollo del Departamento y la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral y, adicionalmente, del Programa de Magister afin.

IV.- Requisitos

Título o Grado mínimo	: Licenciatura en ciencias y/o de la salud.
Grado obligatorio	: Grado académico de doctor en neurociencias, psicología, ciencias cognitivas o disciplinas afines.
Experiencia demostrable excluyente	: <ul style="list-style-type: none"> • Productividad académica como gestor de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en las áreas de neurociencias, psicología o ciencias cognitivas, con registro de adjudicación de fondos concursables en los últimos 5 años. • Productividad académica demostrable con publicaciones indexadas en WOS o Scopus en los últimos 5 años. • Experiencia demostrable en docencia universitaria de al menos un año.
Experiencia demostrable deseable	: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de bases de datos y análisis estadístico avanzado. • Dirección de investigaciones con grupos de estudiantes de pre y postgrado. • Trabajo en proyectos de investigación y desarrollo científico en redes colaborativas nacionales y/o internacionales.
Idiomas	: Deseable manejo instrumental de segundo idioma.

V.- Proceso de postulación

5.1.- Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, de Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Cartas de recomendación	Opcionalmente cartas de dos académicos de reconocida trayectoria.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma.

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.2.- Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 22 de noviembre y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 24 de noviembre de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 25 de noviembre, hasta las 24:00 del día viernes 13 de diciembre de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Kinesiología vía correo electrónico y/o pendrive.

VI.- Proceso de selección

Etapas 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapas 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapas 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapas 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

VII.- Pautas evaluación Kinesiología

Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)				
Requisitos exigibles	Criterio		Posee requisito	
Licenciatura en ciencias y/o de la salud.	Presenta copia de certificado de licenciatura o título profesional.		Sí	No
Grado académico de Doctor en neurociencias, psicología, ciencias cognitivas o disciplinas afines.	Presenta copia de certificado de grado.		Sí	No
Productividad académica como gestor de proyectos de investigación, desarrollo y/o innovación en las áreas de Neurociencias, Psicología o Ciencias Cognitivas, con registro de adjudicación de fondos concursables en los últimos 5 años.	Presenta evidencia de al menos un proyecto de investigación, desarrollo y/o innovación.		Sí	No
Productividad académica demostrable con publicaciones indexadas en WOS o Scopus en los últimos 5 años.	Presenta evidencia de al menos una publicación en revista indexada en WOS o Scopus.		Sí	No
Experiencia demostrable en docencia universitaria de al menos un año.	Mínimo un año (acumulable). Presenta certificación de experiencia en educación superior.		Sí	No
Evaluación de antecedentes				
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación, innovación o desarrollo en las áreas de Neurociencias, Psicología o Ciencias Cognitivas en los últimos 5 años.	Presenta evidencia de su participación en al menos un proyecto.	Director, responsable o investigador principal = Coinvestigador o investigador adjunto = Otra categoría de participación (colaboración certificada) = <i>(sumar todas las participaciones)</i>	10 5 1	20%
Productividad académica demostrable con publicaciones indexadas en WOS o Scopus en los últimos 5 años.	Resumen, <i>abstract</i> u otro medio de verificación de publicaciones aceptada en los últimos 5 años.	<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 5 años de acuerdo con el siguiente cuadro:</i>		20%
	Productividad académica – publicaciones		Autor	Coautor
	Publicación revista indexada (WOS, SCOPUS, SCIELO)		6 puntos	3 puntos
	Publicación con indexación distinta a las anteriores		4 puntos	2 puntos
	Publicación de libro con referato		6 puntos	4 puntos
	Publicación de capítulo de libro con referato		3 puntos	2 puntos
	Publicación de revista de números especiales, manuales, diccionarios; audiovisuales (discos, <i>softwares</i> , realidad virtual).		2 puntos	1 punto
Experiencia demostrable en docencia universitaria de al menos un año.	Presenta certificados que avalen experiencia docente mínima un año.	Experiencia docencia de postgrado de 5 años = Experiencia docencia de pregrado de 5 años = Experiencia docente de postgrado de 3 años = Experiencia docente de pregrado de 3 años = Experiencia docente de postgrado de 1 año = Experiencia docente de pregrado de 1 año =	10 8 6 4 2 1	20%

Manejo de bases de datos y análisis estadístico avanzado.	Presenta medios de verificación de manejo de bases de datos y análisis estadístico avanzado.	Imparte cursos en postgrado de manejo de bases de datos = Ejecuta análisis de datos en grupos/proyectos de investigación = Imparte cursos en pregrado de manejo de bases de datos = Certificación de cursos especialidad en manejo de base de datos =	10 7 5 2	10%
Dirección de investigaciones con grupos de estudiantes de pre y postgrado.	Presenta certificación de dirección de investigación de pre y postgrado.	Dirige tesis de post o pregrado en las áreas de Neurociencias, Psicología o Ciencias Cognitivas = Dirige tesis de postgrado = Dirige tesis de pregrado = (sumar todas las participaciones)	10 8 5	10%
Trabajo en proyectos de investigación y desarrollo científico en redes colaborativas nacionales y/o internacionales.	Presenta certificado y/o constancia de participación en proyectos.	Participación en proyectos interdisciplinarios en las áreas de Neurociencias, Psicología o Ciencias Cognitivas = Participación en proyectos interdisciplinarios = (sumar todas las participaciones)	8 5	10%
Manejo instrumental de un segundo idioma	Presenta certificado de manejo instrumental de un segundo idioma.	Maneja instrumentalmente un segundo idioma = No maneja instrumentalmente un segundo idioma =	10 0	10%

Entrevista

Entrevista			
Demuestra una visión de trabajo interdisciplinario consistente con los desafíos académicos del departamento al que adscriba.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	35%
Demuestra capacidad de planificación y trabajo autónomo, así como de liderazgo de equipos de trabajo.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	30%
Manifiesta capacidad crítica de su entorno y de proponer soluciones atinentes al contexto.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	35%

Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista: 30%

VIII.- Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.


Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL


JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR